

Democracia bajo presión: crimen organizado y control territorial en los procesos electorales de América Latina

***Vanessa Núñez González* . Licenciatura en Sociología Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa 12 trimestre . Correo electrónico: vanessanunez1@gmail.com**

Resumen

El crimen organizado constituye actualmente uno de los principales desafíos para la consolidación democrática en América Latina. Lejos de limitarse a actividades como el narcotráfico, las organizaciones criminales han diversificado sus operaciones hacia la extorsión, el tráfico de personas y armas, la minería ilegal, el contrabando, el robo de recursos naturales, el lavado de activos y, cada vez con mayor intensidad, la captura de instituciones políticas y administrativas. Esta transformación ha permitido que determinados grupos criminales desarrollen capacidades económicas, coercitivas y territoriales que les permiten intervenir en ámbitos tradicionalmente reservados al Estado.

La presente ponencia analiza la relación entre crimen organizado, control territorial y procesos electorales en América Latina, con especial atención a los mecanismos mediante los cuales los actores criminales buscan influir en la selección de candidatos, la movilización de votantes, el financiamiento de campañas, la administración pública y la formulación de políticas. Se sostiene que la interferencia criminal en las elecciones no debe entenderse exclusivamente como un problema de violencia electoral, sino como una estrategia más amplia de construcción de poder territorial y gobernanza criminal.

A partir de una revisión de literatura especializada y de casos comparados de México, Colombia, Brasil, El Salvador y Ecuador, se argumenta que las organizaciones criminales pueden utilizar tanto la violencia como mecanismos de cooperación, clientelismo, corrupción y provisión de bienes para construir relaciones de dependencia con comunidades y autoridades. En consecuencia, la democracia puede mantenerse formalmente vigente —con elecciones periódicas, partidos y autoridades electas— mientras determinadas comunidades experimentan una reducción sustantiva de la libertad política.

Finalmente, la ponencia plantea la necesidad de superar la falsa dicotomía entre seguridad y democracia. La respuesta al crimen organizado requiere fortalecer simultáneamente el Estado de derecho, las instituciones electorales, los sistemas de justicia, la transparencia financiera, la protección de candidatos y periodistas, así como las capacidades estatales en los territorios más vulnerables. La seguridad democrática no puede consistir únicamente en incrementar la capacidad coercitiva del Estado; debe

significar también recuperar las condiciones sociales e institucionales que permiten a los ciudadanos participar libremente en la vida política.

Palabras clave: democracia, crimen organizado, elecciones, control territorial, violencia política, gobernanza criminal, América Latina, Estado de derecho.

Introducción

La democracia latinoamericana enfrenta una paradoja. Nunca antes había existido en la región una aceptación tan extendida de las elecciones como mecanismo legítimo para acceder al poder, pero, simultáneamente, determinados territorios presentan condiciones en las que la libertad efectiva para participar en política se encuentra profundamente limitada por actores no estatales.

La celebración periódica de elecciones no garantiza por sí misma la existencia de una democracia plenamente funcional. Una elección democrática requiere mucho más que depositar una papeleta en una urna. Supone que los ciudadanos puedan elegir sin amenazas, que los candidatos puedan competir sin ser asesinados o extorsionados, que las campañas puedan financiarse de manera transparente, que los partidos puedan organizarse libremente, que los medios de comunicación puedan informar y que las autoridades electas puedan ejercer sus funciones sin estar subordinadas a poderes ilegales.

Es precisamente en este punto donde el crimen organizado adquiere una dimensión política. Durante décadas, buena parte de los estudios sobre criminalidad organizada se concentró en sus actividades económicas: tráfico de drogas, armas, personas y mercancías, lavado de dinero o corrupción. Sin embargo, la evidencia acumulada demuestra que determinados grupos criminales tienen incentivos para intervenir en la política cuando esta intervención les permite proteger sus mercados, reducir los riesgos de persecución, controlar recursos públicos o consolidar su dominio territorial (Arias, 2017; Barnes, 2017).

El problema adquiere especial relevancia en América Latina porque las organizaciones criminales operan frecuentemente en territorios donde la presencia estatal es desigual. La capacidad del Estado puede ser considerable en las capitales y grandes centros urbanos, pero mucho menor en municipios rurales, zonas fronterizas, periferias urbanas y regiones caracterizadas por pobreza, informalidad económica o disputas por recursos naturales.

En esos espacios aparece una forma particular de poder: el poder criminal territorial. Una organización criminal no necesita necesariamente sustituir completamente al Estado para ejercer gobernanza. Puede coexistir con las instituciones formales y establecer una especie de autoridad paralela. Investigaciones

recientes muestran que en comunidades de América Latina existen casos en los que grupos criminales proporcionan determinadas formas de orden, seguridad o regulación social. Un estudio comparativo publicado por Uribe, Lessing, Schouela y Stecher encontró que alrededor del 14 % de los encuestados en 18 países latinoamericanos reportó que grupos criminales locales proporcionaban orden o contribuían a reducir la delincuencia, lo que los autores estiman que podría representar entre 77 y 101 millones de personas expuestas a alguna forma de gobernanza criminal (Uribe et al., 2026).

Esta realidad obliga a modificar la forma en que entendemos la relación entre crimen y democracia. El crimen organizado no siempre actúa desde fuera del sistema político. En determinadas circunstancias, intenta penetrarlo, modificarlo o utilizarlo en su beneficio. Puede apoyar candidatos, amenazar adversarios, comprar votos, financiar campañas, controlar funcionarios, infiltrar policías, establecer alianzas con empresarios y políticos, o utilizar la violencia para determinar quién puede competir y quién debe retirarse.

De esta manera, la violencia electoral representa solamente la manifestación más visible de un fenómeno más profundo: la construcción de regímenes locales de poder en los que la autoridad formal del Estado coexiste con estructuras informales de coerción y control.

La tesis central de esta ponencia es que el crimen organizado amenaza la democracia latinoamericana no únicamente porque pueda alterar los resultados de una elección, sino porque puede modificar las condiciones bajo las cuales la ciudadanía participa en política. Allí donde una organización criminal controla un territorio, el problema no es simplemente quién gana las elecciones, sino quién tiene realmente capacidad para decidir qué candidatos pueden presentarse, qué funcionarios pueden gobernar y qué políticas pueden implementarse.

Por ello, el objetivo de este trabajo es analizar los principales mecanismos mediante los cuales el crimen organizado interviene en los procesos electorales latinoamericanos, explicar la relación entre control territorial y gobernanza criminal, examinar algunos casos nacionales y proponer una agenda de fortalecimiento democrático que permita responder a esta amenaza sin caer en soluciones autoritarias.

Del crimen económico al poder político

La primera cuestión que debe abordarse es conceptual. ¿Por qué una organización criminal, cuyo objetivo fundamental parece ser económico, tendría interés en participar en política?

La respuesta se encuentra en la naturaleza de los mercados ilegales.

Los mercados ilícitos no funcionan en un vacío institucional. El tráfico de drogas, la extorsión, la minería ilegal o el contrabando requieren territorios, rutas, infraestructura, protección y capacidad para evitar la intervención de las autoridades. Por ello, las organizaciones criminales tienen incentivos para influir en quienes controlan las instituciones encargadas de regular esos territorios.

La política puede convertirse, entonces, en un instrumento de reducción de riesgos.

Un funcionario corrupto puede proporcionar información sobre operativos policiales. Un alcalde aliado puede facilitar contratos públicos. Un legislador puede bloquear reformas legales. Un policía puede ignorar determinadas actividades. Un candidato financiado por estructuras ilegales puede convertirse, una vez electo, en un mecanismo de protección política.

En este sentido, la relación entre crimen organizado y política no debe reducirse a la idea tradicional de "corrupción individual". Se trata de redes de intercambio.

El actor criminal ofrece recursos económicos, votos, apoyo territorial o incluso protección electoral. A cambio, el actor político puede proporcionar impunidad, acceso a recursos, información o protección institucional.

Barnes (2017) propone comprender este fenómeno como una forma de "política criminal", en la que actores criminales y políticos interactúan dentro de un mismo espacio de poder. La frontera entre la esfera criminal y la política puede volverse especialmente difusa cuando funcionarios, empresarios, policías y organizaciones ilegales participan en redes de intercambio.

La literatura sobre gobernanza criminal permite profundizar todavía más esta perspectiva. Arias (2017) ha mostrado que los grupos criminales pueden intervenir no solamente en mercados ilícitos, sino también en procesos sociales y políticos de los territorios que controlan. Pueden influir sobre organizaciones comunitarias, sistemas de seguridad, asignación de recursos y elecciones.

Esto significa que el crimen organizado no necesariamente busca destruir al Estado. En muchos casos, busca utilizarlo. La diferencia es fundamental. Una organización criminal que pretende reemplazar completamente al Estado tendría que asumir los costos de proporcionar educación, salud, infraestructura, justicia y seguridad. En cambio, una organización que consigue controlar determinadas instituciones puede beneficiarse de los recursos estatales sin asumir todos sus costos.

Por eso, la gobernanza criminal puede describirse como una forma de poder híbrido.

Existe un alcalde formalmente electo, pero determinadas decisiones deben negociarse con actores ilegales. Existe una policía oficialmente responsable de la seguridad, pero determinados territorios

funcionan mediante acuerdos informales. Existen partidos políticos, pero los candidatos deben obtener la aprobación de grupos criminales. Existe una elección, pero algunos ciudadanos votan bajo amenaza.

La democracia continúa existiendo jurídicamente, pero pierde parte de su contenido sustantivo.

Control territorial y gobernanza criminal

El territorio constituye el elemento central de esta dinámica.

Las organizaciones criminales necesitan controlar espacios porque las actividades ilegales dependen de rutas, fronteras, comunidades y mercados locales. El control territorial también permite vigilar a la población y obtener información.

El territorio, por tanto, no es solamente un espacio geográfico. Es un recurso político.

En zonas bajo control criminal pueden aparecer mecanismos de regulación de la vida cotidiana: prohibiciones de determinados comportamientos, horarios de circulación, cobro de extorsiones, resolución informal de conflictos, regulación de actividades económicas y vigilancia de movimientos.

La investigación contemporánea sobre gobernanza criminal ha demostrado que estos mecanismos no necesariamente dependen de una ausencia absoluta del Estado. Uribe et al. (2026) encuentran, de hecho, que la gobernanza criminal puede coexistir con presencia estatal significativa. Esto cuestiona la idea simplista según la cual el crimen gobierna únicamente allí donde "el Estado no existe".

En realidad, puede existir una especie de duopolio de la violencia.

El Estado conserva formalmente el monopolio legítimo de la fuerza, pero una organización criminal posee capacidad suficiente para imponer determinadas reglas de comportamiento. Ambos poderes pueden competir, enfrentarse o incluso cooperar.

Lessing (2021) ha planteado que este tipo de coexistencia puede producir órdenes políticos en los cuales actores criminales y estatales interactúan de manera conflictiva pero relativamente estable.

El control territorial tiene consecuencias directas sobre las elecciones.

Una organización que domina una comunidad puede saber quiénes son sus habitantes, dónde viven, quiénes participan en asociaciones comunitarias y cuáles son sus preferencias políticas. Puede utilizar esa información para movilizar o intimidar votantes.

La violencia, por tanto, no siempre tiene como objetivo matar.

Puede tener como objetivo comunicar.

Una amenaza contra un candidato puede advertir a otros candidatos. El asesinato de un funcionario puede enviar un mensaje a la administración municipal. La expulsión de un dirigente comunitario puede desalentar la organización social.

Desde esta perspectiva, la violencia selectiva posee una función política.

Las elecciones como oportunidad para el crimen organizado

Las elecciones representan momentos particularmente atractivos para las organizaciones criminales porque concentran tres recursos fundamentales: dinero, poder institucional e incertidumbre política.

Durante una campaña electoral se produce una competencia entre candidatos que buscan controlar instituciones. Para una organización criminal, esto abre una ventana de oportunidad.

Puede intentar identificar qué candidato resulta más favorable a sus intereses. Puede financiarlo, movilizar votantes, proporcionar información o utilizar coerción contra sus adversarios.

International IDEA ha identificado diversas formas mediante las cuales el crimen organizado puede interferir en procesos electorales, incluyendo intimidación de votantes, compra de votos, financiamiento ilícito y manipulación de las condiciones de competencia.

El fenómeno puede dividirse en cinco mecanismos principales.

Financiamiento ilícito

El dinero procedente de actividades ilegales puede ingresar a campañas políticas mediante intermediarios, empresas fachada, aportaciones aparentemente legales o redes informales.

El problema no es solamente el origen del dinero. El verdadero peligro reside en las obligaciones que puede generar.

Una campaña financiada por una organización criminal puede producir una deuda política que posteriormente se traduzca en contratos, nombramientos, protección policial o tolerancia frente a actividades ilícitas.

La OCDE ha advertido que las organizaciones criminales pueden infiltrar y corromper instituciones políticas, utilizando recursos ilegales para financiar partidos o candidatos y obtener a cambio protección frente a la aplicación de la ley (OECD, 2018).

Compra y coacción del voto

El clientelismo no es equivalente automáticamente a crimen organizado. Sin embargo, cuando los recursos utilizados para comprar apoyo político proceden de economías ilegales y están respaldados por coerción, la frontera entre clientelismo y control criminal se vuelve extremadamente delgada.

El grupo puede ofrecer dinero, alimentos, empleo o protección.

Pero también puede amenazar.

La diferencia fundamental es que el ciudadano deja de ser un participante libre y se convierte en un actor sometido a una relación de dependencia.

Selección y eliminación de candidatos

Una de las formas más graves de intervención consiste en determinar quién puede competir.

El asesinato de candidatos no busca necesariamente modificar directamente el resultado electoral. Puede buscar eliminar alternativas.

La investigación sobre México ha demostrado que los grupos criminales pueden intensificar ataques durante ciclos electorales para capturar gobiernos locales y establecer dominios políticos territoriales (Blume, 2021; Trejo and Ley, 2021).

En el caso mexicano, International IDEA reportó que entre 2018 y noviembre de 2024 se registraron 2.203 episodios de violencia política criminal, con una concentración importante en el ámbito municipal. Además, la violencia afectó especialmente a aspirantes y candidatos a cargos municipales.

Estos datos muestran una característica fundamental: el nivel municipal no es secundario.

Para el crimen organizado, puede ser precisamente el nivel más importante.

Amenazas a periodistas y sociedad civil

La democracia necesita información.

Si un periodista no puede investigar vínculos entre políticos y organizaciones criminales, el ciudadano pierde capacidad para tomar decisiones informadas.

Por ello, el control criminal de los medios y de las organizaciones sociales puede ser tan relevante como el control de las urnas.

Una organización puede no necesitar manipular físicamente una elección si consigue silenciar a quienes denuncian sus actividades.

Captura de gobiernos locales

El objetivo final puede ser la captura de las instituciones municipales.

El gobierno local administra permisos, contratos, policías, obras públicas, información territorial y presupuestos.

Controlar el municipio puede proporcionar a una organización criminal recursos mucho mayores que la simple compra de votos.

Por eso, la captura electoral debe entenderse como parte de una estrategia de largo plazo.

México: el municipio como espacio de disputa criminal

México constituye uno de los casos más importantes para estudiar la relación entre crimen organizado y elecciones.

La estructura federal mexicana ofrece a los municipios responsabilidades y recursos que los convierten en espacios estratégicos para las organizaciones criminales. Además, el país posee una extensa economía ilegal relacionada con drogas, extorsión, tráfico de personas, robo de combustibles, minería ilegal y otras actividades.

La violencia político-electoral mexicana muestra que el crimen organizado puede intervenir antes, durante y después de las elecciones.

Antes de la elección puede amenazar candidatos. Durante la campaña puede imponer restricciones territoriales. El día de la votación puede intimidar votantes. Después de la elección puede presionar a funcionarios electos.

La investigación de Trejo y Ley (2021) resulta especialmente relevante porque demuestra que los carteles pueden intensificar los ataques contra funcionarios y candidatos cuando existen oportunidades para capturar gobiernos locales. Los autores cuestionan así la idea de que la violencia criminal sea simplemente una consecuencia de guerras entre organizaciones: también puede responder a cálculos políticos.

El caso mexicano muestra además que la violencia no siempre está dirigida contra un partido específico. El objetivo puede ser construir una relación de subordinación con quienquiera que gobierne.

International IDEA señala que durante el proceso electoral mexicano de 2024 la violencia política criminal se concentró particularmente en el ámbito municipal y aumentó a medida que se aproximaba la jornada electoral.

Esto permite formular una conclusión importante: la escala municipal es fundamental para comprender la captura territorial del Estado.

Cuando un grupo criminal controla un municipio, puede influir simultáneamente sobre seguridad, contratación pública, información, impuestos, permisos, infraestructura y relaciones políticas.

La violencia electoral es entonces solamente una herramienta dentro de una estrategia institucional mucho más amplia.

Colombia: del conflicto armado a la captura de la política local

Colombia ofrece un caso histórico particularmente importante porque permite observar la evolución de las relaciones entre actores armados, territorio y política.

Durante décadas, guerrillas, grupos paramilitares y organizaciones vinculadas al narcotráfico desarrollaron diferentes formas de control territorial.

El fenómeno no puede reducirse exclusivamente al conflicto armado. La literatura ha mostrado que los actores ilegales también buscaron influir sobre gobiernos locales, elecciones y presupuestos públicos.

Rubio (2005), por ejemplo, encontró que los grupos vinculados al narcotráfico presentaban una relación especialmente estrecha con la esfera política y un efecto corrosivo sobre las elecciones y la composición del gasto municipal.

Investigaciones sobre Colombia han encontrado precisamente que el control territorial constituye una condición importante para que organizaciones armadas no estatales puedan ejercer influencia electoral (Rivera-Triviño, 2021).

Esto tiene una implicación teórica importante: la violencia y el control territorial no son necesariamente equivalentes.

Una organización puede ejercer violencia sin gobernar un territorio. Pero para ejercer una influencia política sostenida necesita, generalmente, algún grado de control territorial.

En consecuencia, medir solamente homicidios políticos puede subestimar el verdadero alcance del poder criminal.

También deben observarse las redes sociales, económicas y administrativas mediante las cuales las organizaciones establecen relaciones con las comunidades.

Brasil: milicias, elecciones y protección política

Brasil ofrece una variante distinta del fenómeno.

En determinadas áreas de Río de Janeiro, las milicias han construido sistemas de control territorial en los que participan frecuentemente agentes estatales activos o retirados. Esto hace especialmente compleja la distinción entre poder estatal y poder criminal.

Las milicias pueden controlar servicios, transporte, comercio, seguridad informal y territorios urbanos.

Pero la dimensión política es igualmente importante.

Una investigación reciente sobre Río de Janeiro encontró evidencia de un mecanismo mediante el cual las milicias pueden proporcionar apoyo electoral concentrado a determinados políticos y, posteriormente, obtener protección mediante nombramientos burocráticos y prioridades favorables en materia de seguridad y aplicación de la ley (Pantaleão and Montini, 2025).

Este caso es especialmente revelador porque muestra que la relación entre crimen y política puede ser mutuamente beneficiosa.

No se trata simplemente de un criminal que soborna a un funcionario.

Puede existir una alianza estratégica:

control territorial → movilización electoral → acceso político → protección institucional → expansión criminal.

El circuito se retroalimenta.

El grupo criminal obtiene legitimidad o protección; el político obtiene votos y apoyo territorial.

En estas circunstancias, las elecciones no necesariamente corrigen la gobernanza criminal.

Pueden, paradójicamente, fortalecerla.

El Salvador y Centroamérica: cuando el control criminal modifica la participación ciudadana

Centroamérica ofrece otra dimensión del problema: la relación entre control territorial y participación política.

En comunidades dominadas por pandillas, la población puede experimentar restricciones a su movilidad, relaciones sociales y capacidad de organización.

Córdova (2019), a partir de evidencia de 71 comunidades de El Salvador, encontró que vivir en barrios controlados por pandillas afecta la participación política y reduce los incentivos y oportunidades para que los ciudadanos utilicen mecanismos institucionales para exigir responsabilidades a las autoridades.

Este hallazgo es crucial porque permite ampliar la definición de interferencia electoral.

No es necesario que una organización criminal obligue a cada ciudadano a votar por un candidato específico.

Puede ser suficiente con impedir que determinados ciudadanos participen activamente.

Si una persona teme acudir a una reunión política, hablar con un candidato, organizar una asociación vecinal o denunciar una irregularidad, su ciudadanía política ya está limitada.

Por tanto, el control criminal puede producir desmovilización política.

Esta forma de intervención es menos visible que la violencia electoral, pero puede ser igualmente destructiva.

Una democracia no solamente necesita votantes que puedan acudir a las urnas. Necesita ciudadanos capaces de organizarse, deliberar, protestar y exigir cuentas.

Ecuador y la nueva centralidad de la violencia criminal

Ecuador representa uno de los casos más importantes de transformación reciente del panorama criminal latinoamericano.

Durante años, el país fue considerado relativamente menos violento que otros países de la región. Sin embargo, la expansión de redes vinculadas al narcotráfico, la disputa por rutas y puertos y el debilitamiento de determinadas capacidades estatales transformaron rápidamente el escenario de seguridad.

La violencia alcanzó también la esfera política.

El asesinato del candidato presidencial Fernando Villavicencio en 2023 evidenció de forma dramática que las organizaciones criminales pueden convertirse en una amenaza directa para actores políticos nacionales.

El caso ecuatoriano demuestra que el problema puede escalar desde la captura de gobiernos municipales hacia la amenaza de instituciones nacionales.

Pero también revela otro elemento: la violencia modifica el discurso electoral.

Cuando la ciudadanía vive una situación de inseguridad extrema, las propuestas de "mano dura" adquieren una capacidad electoral considerable.

Aquí aparece una de las paradojas centrales de esta ponencia.

El crimen organizado puede debilitar la democracia y, al mismo tiempo, producir las condiciones sociales para que aumente la demanda de soluciones autoritarias.

La falsa dicotomía entre seguridad y democracia

Una de las consecuencias políticas más preocupantes del crimen organizado es la aparición de una falsa dicotomía:

seguridad o democracia.

En contextos de violencia extrema, la ciudadanía puede considerar que las garantías jurídicas, los controles institucionales o los derechos humanos constituyen obstáculos para combatir eficazmente a las organizaciones criminales.

Esta percepción es comprensible.

Una población sometida durante años a extorsión, homicidios y amenazas puede estar dispuesta a aceptar medidas extraordinarias si considera que las instituciones tradicionales han fracasado.

El problema aparece cuando la respuesta estatal comienza a debilitar precisamente las instituciones que deben controlar el poder.

La democracia puede deteriorarse en nombre de su propia defensa.

Esto puede ocurrir cuando se normaliza la concentración de poderes, se reduce la independencia judicial, se debilitan los mecanismos de control, se militariza permanentemente la seguridad pública o se presenta cualquier crítica como una defensa indirecta del crimen.

El resultado puede ser contraproducente.

Una democracia debilitada posee menos herramientas para controlar la corrupción, investigar redes criminales y exigir responsabilidades.

Por tanto, seguridad y democracia no deberían presentarse como objetivos contradictorios.

La seguridad sostenible requiere instituciones democráticas fuertes.

El populismo punitivo y la crisis de confianza

La inseguridad también transforma la relación entre ciudadanos y Estado.

Cuando las instituciones son percibidas como incapaces de proteger a la población, aumenta la frustración y disminuye la confianza.

El ciudadano puede comenzar a considerar que las reglas democráticas son demasiado lentas frente a organizaciones criminales que actúan con rapidez y brutalidad.

En este contexto aparecen discursos políticos que prometen soluciones inmediatas: más cárceles, penas más severas, militarización, eliminación de garantías procesales o ampliación extraordinaria de los poderes ejecutivos.

Algunas de estas medidas pueden ser necesarias en determinados contextos. El problema aparece cuando se convierten en sustitutos de una política integral de seguridad.

La lucha contra el crimen organizado no puede depender exclusivamente del número de policías o soldados desplegados.

Las organizaciones criminales son estructuras económicas.

Mientras exista demanda de bienes ilícitos, recursos disponibles para el lavado de dinero, corrupción institucional, mercados clandestinos y territorios donde operar, la organización criminal puede reproducirse.

Por ello, la política criminal debe actuar simultáneamente sobre:

- las finanzas criminales;
- la corrupción;
- el control territorial;
- las instituciones de justicia;
- las policías;
- las fronteras;

- los mercados ilícitos;
- la protección de testigos;
- la prevención social;
- y la transparencia política.

Una estrategia exclusivamente represiva puede producir resultados temporales, pero no necesariamente desarticula las estructuras económicas y políticas que permiten la reproducción del crimen.

La captura institucional como amenaza democrática

La forma más peligrosa de penetración criminal puede no ser la violencia visible, sino la captura gradual de las instituciones.

La captura ocurre cuando una organización consigue que las decisiones públicas respondan sistemáticamente a intereses privados o ilegales.

Puede comenzar con un soborno.

Después puede transformarse en un nombramiento.

Luego en una red.

Finalmente, la institución completa puede funcionar de acuerdo con intereses criminales.

En ese momento, distinguir entre corrupción individual y captura institucional se vuelve fundamental.

Una policía que recibe sobornos ocasionales representa un problema grave.

Una policía cuyos mandos son seleccionados de acuerdo con intereses criminales representa un problema estructural.

Un funcionario que acepta dinero ilegal comete un delito.

Un gobierno municipal entero dependiente de una organización criminal representa una crisis de gobernabilidad.

La captura institucional también puede producir una forma de legalidad aparente.

Los contratos continúan firmándose.

Los funcionarios continúan tomando posesión.

Las elecciones continúan celebrándose.

Pero las decisiones fundamentales pueden haberse trasladado fuera de las instituciones formales.

Por eso, el desafío democrático consiste en recuperar no solamente la presencia estatal, sino la autonomía efectiva del Estado frente a poderes ilegales.

Proteger las elecciones: una agenda democrática de respuesta

Frente a este escenario, la respuesta no puede limitarse a aumentar la seguridad alrededor de los centros de votación.

Es necesario proteger el conjunto del ciclo electoral.

13.1. Protección de candidatos

Los Estados deben desarrollar mecanismos permanentes de evaluación de riesgos para candidatos, funcionarios y dirigentes comunitarios.

La protección no debe activarse únicamente después de una amenaza.

Debe existir un sistema preventivo que identifique municipios y regiones con altos niveles de violencia política.

13.2. Transparencia del financiamiento electoral

Los sistemas de fiscalización deben tener capacidad para identificar recursos procedentes de economías ilegales.

Esto requiere cruzar información financiera, fiscal, empresarial y electoral.

No basta con exigir declaraciones de ingresos a los candidatos si las autoridades carecen de capacidad para verificar el origen real del dinero.

13.3. Protección de autoridades municipales

Los alcaldes y funcionarios municipales requieren mecanismos específicos de protección.

En muchos territorios, son el primer punto de contacto entre Estado y organizaciones criminales.

Su captura puede permitir posteriormente la penetración de policías, contratos y sistemas administrativos.

13.4. Independencia judicial

Sin fiscales y jueces capaces de investigar redes criminales, cualquier estrategia electoral será limitada.

La investigación debe concentrarse en redes, no solamente en individuos.

Detener a un operador criminal no desmantela necesariamente la estructura financiera y política que lo sostiene.

13.5. Cooperación regional

El crimen organizado es transnacional.

Las organizaciones pueden operar en un país, lavar dinero en otro, transportar mercancías por un tercero y utilizar estructuras empresariales ubicadas en jurisdicciones distintas.

Los Estados latinoamericanos necesitan compartir información financiera, policial, electoral y judicial.

13.6. Protección del periodismo

La libertad de prensa constituye una infraestructura democrática de seguridad.

Los periodistas investigativos pueden revelar redes que las instituciones no han detectado.

Por ello, la protección de periodistas en territorios controlados por organizaciones criminales debe considerarse una política de seguridad democrática.

13.7. Medición de la gobernanza criminal

Los Estados necesitan mejores datos.

No basta con registrar homicidios.

Deben medirse variables como:

- control territorial;
- extorsión;
- desplazamiento;
- intimidación electoral;
- amenazas a candidatos;
- captura de gobiernos locales;
- financiamiento político ilícito;
- ataques contra periodistas;

- restricciones a la movilidad;
- y percepción ciudadana de control criminal.

La medición es fundamental porque aquello que no se registra adecuadamente tiende a permanecer invisible para las políticas públicas.

Hacia una nueva concepción de seguridad democrática

La principal conclusión de este análisis es que la lucha contra el crimen organizado debe plantearse como una política de seguridad democrática.

La seguridad democrática no significa solamente proteger a las instituciones.

Significa proteger las condiciones que hacen posible la ciudadanía.

Un ciudadano que puede votar, pero teme hablar públicamente de política, no disfruta de una libertad política plena.

Un candidato que puede aparecer en la boleta, pero sabe que puede ser asesinado si cuestiona a una organización criminal, no compete en condiciones democráticas.

Un alcalde que gana una elección, pero necesita autorización de un grupo criminal para gobernar, posee legitimidad jurídica pero limitada autonomía efectiva.

De ahí que la calidad de una democracia deba medirse también por la capacidad del Estado para garantizar libertad política en los territorios.

La recuperación territorial no debe entenderse simplemente como la llegada de policías o militares.

Debe significar la recuperación integral de la autoridad pública.

Esto implica escuelas, hospitales, justicia, infraestructura, servicios públicos, registro de propiedad, seguridad, empleo y participación ciudadana.

Cuando el Estado solamente aparece para realizar operaciones militares y desaparece posteriormente, puede producirse un vacío que las organizaciones criminales vuelven a ocupar.

Por ello, la estrategia debe ser sostenida.

Conclusiones

El crimen organizado representa una amenaza multidimensional para las democracias latinoamericanas.

Su poder no deriva exclusivamente de las armas o del dinero. Surge de su capacidad para convertir esos recursos en influencia política.

Las organizaciones criminales pueden utilizar el control territorial para obtener información, intimidar ciudadanos, seleccionar candidatos, financiar campañas, capturar gobiernos locales y establecer relaciones de cooperación con actores estatales.

La evidencia comparada muestra que estas dinámicas adoptan diferentes formas.

En México, la violencia político-criminal se ha concentrado particularmente en el ámbito municipal y puede estar vinculada con intentos de capturar gobiernos locales. En Colombia, la experiencia histórica demuestra la relación entre control territorial, actores armados y política local. En Brasil, las milicias muestran cómo organizaciones criminales pueden transformar apoyo electoral en protección institucional. En El Salvador, el control territorial de pandillas ha demostrado efectos sobre la participación política de los ciudadanos. En Ecuador, la violencia criminal ha alcanzado dimensiones capaces de afectar directamente la competencia política nacional.

A pesar de sus diferencias, todos estos casos muestran una característica común: el crimen organizado no es únicamente un actor externo que ataca al Estado; puede convertirse en un actor que intenta gobernar dentro y alrededor del Estado.

Esta transformación exige abandonar una concepción exclusivamente policial del problema.

La democracia no está amenazada solamente cuando se alteran las urnas. Está amenazada cuando se limita la libertad de los candidatos, cuando se intimida a los votantes, cuando se compra la política, cuando se captura un municipio, cuando se silencia a periodistas o cuando una comunidad aprende que determinadas decisiones no pueden discutirse públicamente.

La violencia electoral constituye, por tanto, la parte visible de una problemática más profunda: la disputa por el control territorial y por la autoridad política.

En este contexto, una respuesta exclusivamente punitiva puede resultar insuficiente e incluso contraproducente. La militarización y el endurecimiento penal pueden ser herramientas necesarias en determinadas circunstancias, pero no sustituyen la construcción de instituciones capaces de investigar, juzgar, prevenir y recuperar territorios.

La respuesta democrática debe ser más compleja.

Debe fortalecer las instituciones electorales, proteger candidatos y periodistas, fiscalizar el financiamiento político, investigar las finanzas criminales, garantizar independencia judicial, profesionalizar policías, fortalecer gobiernos locales y construir sistemas regionales de intercambio de información.

Asimismo, debe incorporar a las comunidades.

Una estrategia de recuperación territorial que ignore a los ciudadanos puede derrotar temporalmente a una organización criminal, pero no necesariamente eliminar las condiciones que permitieron su expansión.

La lucha contra el crimen organizado es, en última instancia, una lucha por la autoridad legítima del Estado.

Pero también es una lucha por la libertad ciudadana.

Por ello, la defensa de la democracia no debe formularse como una alternativa frente a la seguridad. La democracia es parte de la solución de seguridad.

Las instituciones transparentes, los jueces independientes, la prensa libre, las elecciones competitivas y la participación ciudadana constituyen mecanismos indispensables para reducir el poder de las organizaciones criminales.

El desafío para América Latina consiste en impedir que la ciudadanía termine aceptando una elección entre dos formas de inseguridad: la inseguridad producida por el crimen organizado o la inseguridad institucional producida por gobiernos que, en nombre de combatirlo, debilitan el Estado de derecho.

La alternativa debe ser diferente: construir Estados suficientemente fuertes para enfrentar al crimen, pero suficientemente democráticos para no convertirse ellos mismos en una amenaza para las libertades que pretenden proteger.

En ese sentido, la democracia bajo presión no debe responder abandonando sus principios, sino fortaleciendo las instituciones que hacen posible que esos principios tengan presencia real en cada territorio.

Bibliografía

Arias, E.D. (2017) *Criminal Enterprises and Governance in Latin America and the Caribbean*. Cambridge: Cambridge University Press.

- Barnes, N. (2017) 'Criminal politics: An integrated approach to the study of organized crime, politics, and violence', *Perspectives on Politics*, 15(4), pp. 967–987.
- Blume, L. (2021) 'The old rules no longer apply: Electoral politics and organized crime in Mexico', *Journal of Politics in Latin America*, 13(2), pp. 190–215.
- Córdova, A. (2019) 'Living in gang-controlled neighborhoods: Impacts on electoral and nonelectoral participation in El Salvador', *Latin American Research Review*, 54(4), pp. 1–17.
- International IDEA (2016) *Protecting Politics: Deterring the Influence of Organized Crime on Elections*. Stockholm: International Institute for Democracy and Electoral Assistance.
- International IDEA (2025) *Criminalidad y democracia en América Latina*. Stockholm: International Institute for Democracy and Electoral Assistance.
- International IDEA (2025) *Informe sobre las elecciones de 2024 en México: La continuidad del cambio*. Stockholm: International Institute for Democracy and Electoral Assistance.
- Kalyvas, S.N. (2006) *The Logic of Violence in Civil War*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Lessing, B. (2021) *Criminal Politics: The Rise of Criminal Governance*. Cambridge: Cambridge University Press.
- OECD (2018) *Integrity for Good Governance in Latin America and the Caribbean: From Commitments to Action*. Paris: OECD Publishing.
- Pantaleão, B. and Montini, I.C. (2025) 'When elections empower crime: Political protection and milícia expansion in Rio de Janeiro', *Latin American Politics and Society*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Rubio, M. (2005) 'Illegal armed groups and local politics in Colombia', *Journal of Drug Issues*, 35(1), pp. 1–26.
- Trejo, G. and Ley, S. (2021) 'High-profile criminal violence: Why drug cartels murder government officials and party candidates in Mexico', *British Journal of Political Science*, 51(1), pp. 203–229.
- Uribe, A., Lessing, B., Schouela, N. and Stecher, E. (2026) 'Criminal governance in Latin America: Prevalence and correlates', *Perspectives on Politics*, 24(1), pp. 124–142.
- Uribe Burcher, C., Briscoe, I. and Goff, D. (2016) *Protecting Politics: Deterring the Influence of Organized Crime on Elections*. Stockholm: International IDEA and Clingendael Institute.

